



# Notificación

(Notificación ordinaria Bonificaciones Plan de Apertura - 1 de 2)  
Marbella a 23 de octubre de 2009

Estimadas familias:

Me dirijo a Vds. para informarles de los siguientes aspectos de su interés relativo a las bonificaciones del Plan de Apertura de Centros.

## ¿Por qué cambian las bonificaciones?

Los datos que aportaron en su momento en las solicitudes de servicios complementarios (aula matinal, comedor y actividades extraescolares) fueron introducidos en el programa de gestión y tras el cotejo con los datos que dispone la A.E.A.T. se les adjudicaron unas bonificaciones que fueron definitivas.

Tras la disconformidad que mostraron numerosas familias, el centro optó por posibilitar a aquellas que lo **solicitasen** una revisión de sus datos, entregando el **formulario** correspondiente en los plazos acotados a tales efectos. Una vez realizado este trámite, las bonificaciones que se publican el 22 de octubre son las definitivas y sin posibilidad de cambio alguno ni nueva revisión.

## ¿Cuándo se publicarán las nuevas y definitivas bonificaciones?

El **viernes 22 de octubre** se publicarán en los medios de costumbre: tabloneros de anuncios ubicados en las puertas de acceso al centro, en la cristalera del edificio de administración y en el Blog de nuestra Web.

Es importante que revisen las bonificaciones puesto que ha habido **cambios importantes** en algunos casos.

## ¿Son todas las bonificaciones definitivas?

**No son definitivas** la totalidad de las bonificaciones. Las pocas que aún son provisionales están pendientes de regularización. Los cobros se harán con estas bonificaciones provisionales y en el momento en que se tornen definitivas se regularizarán los pagos.

## ¿Y si mi bonificación actual es menor que la inicial?

Puede ocurrir que la bonificación que se adjudica en este listado sea inferior a la adjudicada en un primer momento, a comienzos de curso.

Puesto que Vds. son responsables de la veracidad de los datos que aportaron en su momento a efectos de bonificación, la que **se les aplicará es la publicada el día 22 de octubre**, sea o no inferior a la inicial.

## ¿Y si mis dos hijos tienen bonificación distinta?

En este supuesto sí cabe una reclamación, ya que es obvio que hay un cruce de datos. Se rellena un **expongo solicitó**, se tramita en el centro y se regulariza la situación.

## Adjudicación, organismo al que compete y reclamaciones.

Toda esta información está "colgada" en el **Blog** de nuestra Web. Para acceder a ella siga los siguientes pasos:



## Notificación

(Notificación ordinaria Bonificaciones Plan de Apertura - 2 de 2)  
Marbella a 23 de octubre de 2009

1. Acceda a la siguiente url: <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/mayoralas>
2. Cliquee en la imagen de color verde vinculada al Blog.
3. En la columna de la derecha, localice la sección "categorías".
4. Cliquee en la categoría "Plan de Apertura". Aquí aparece toda la información al respecto del Plan de Apertura (Aula Matinal, Comedor escolar y Actividades Extraescolares).

Respecto a las posibles reclamaciones, les informo que **no es posible reclamar en el Centro** ni en ningún otro organismo oficial según las instrucciones del Servicio de Planificación de la Delegación de Educación de Málaga (ver escrito de instrucciones al respecto en el Blog).

### ¿Cómo serán los cobros y cuándo se paga las cuotas?

Tal y como les informamos en la reunión al uso celebrada a comienzos de curso, los pagos se realizarán del **1 al 5 de cada mes**, por **adelantado** y mediante **domiciliación** bancaria.

Hasta el momento no se ha podido realizar ningún cobro, ya que la adjudicación de bonificaciones aún era provisional.

Los cobros del mes de **septiembre y octubre** se realizarán del 1 al 5 de noviembre. Las cuotas de los meses de **noviembre y diciembre** serán del 1 al 5 de diciembre. A partir de **enero** inclusive, solamente se adeudará el mes corriente del 1 al 5 de dicho mes.

### RECORDATORIOS

- Los cobros serán por **domiciliación bancaria**, por tanto, asegúrense de que haya saldo suficiente en la cuenta corriente que Vds. aportaron.
- Deben estar pendientes de la **devolución** del recibo. El Centro no notificará en este caso a las familias.
- Tras dos devoluciones de recibos, el alumno o alumna será **baja** automática del servicio.
- Para **abonar la devolución** del recibo tendrán que hacerlo a través de **transferencia bancaria** o **ingreso** en ventanilla (en cualquier sucursal de Unicaja). En cualquier caso, indiquen el nombre del alumno y el mes (*ejemplo: Enrique Fernández Sánchez – noviembre*).
- Este curso, **no habrá posibilidad de acumular dos cuotas en un solo recibo**. Cualquier devolución debe abonarse de las dos formas anteriores.
- El centro **no recogerá ningún pago de devolución en efectivo**.

### Datos de interés

- Cuenta bancaria del centro (Unicaja): **2103 0196 50 0032643172**
- **Oficina virtual** en el **Blog** de nuestra Web para descargar documentos y formularios (expongo-solicito, solicitud de Actividades Extraescolares, comunicación de baja, calendario escolar, etc.).

El Director

Fdo. Enrique Fernández Sánchez

C/ Fray Agustín San Pascual, 8 - 29600 Marbella (Málaga) Telf/Fax. 951 270 955  
[http:// www.juntadeandalucia.es/averroes/mayoralas](http://www.juntadeandalucia.es/averroes/mayoralas)  
email: 29006775.averroes@juntadeandalucia.es / email: mayoralas.averroes@juntadeandalucia.es

